

## ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Citas y comparecimientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos precedentes en efecto, se cita a comparecer por los Jueces o Tribunales respectivos a las personas que a continuación se expresan, para que comparezcan si alia que se les señala dentro del término que se les fija, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo a los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 286 del Código de Justicia Militar y 83 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

631

VALIENTE LUMBRERAS, *Valeriano*; domiciliado últimamente en Linares, calle de Santiago, 19; comparecerá el 28 de Febrero actual, ante el Juez de instrucción de Mérida, para recibirla indagatoria y notificárle auto de procesamiento en causa por estafa. 1748

632

VARGAS CRUZ, *Manuel*; otro individuo llamado Antonio, y otra mujer que con ellos estuvieron el 31 de Enero en la villa de Fuengirola; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Marbella, para responder de los cargos que les resultan en causa por sustracción de gallinas. 1822

633

CANO LESES, *José*; domiciliado últimamente en Berlanga, hoy ausente en Francia; comparecerá, en término de nueve días, ante el Juez de instrucción de Villa (Lérida), para declarar en causa por amenazas. 1801

634

CHUST-BLANQUER, *Vicente*; domiciliado últimamente en San Juan de Alicante, calle de Colón; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal de Berlanga, para requerirle el pago de una multa de cinco pesetas en causa por desobediencia a los Agentes de la Autoridad. 1903

635

DESCONOCIDOS, parientes de D. Bernardo Salgado Fernández, Capitán de Invalídos, natural de la Coruña, de sesenta años; comparecerán, dentro de cinco días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Latina, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por suicidio del mismo. 1843

636

DESCONOCIDOS; dos carreteros, que en la tarde del 11 de Enero del corriente año atropellaron a un hombre, entre Benielorín y Villajoyosa, con uno de sus carros; comparecerán, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Villajoyosa, para declarar en causa por dicho atropello. 1840

637

FARRÁS Y ORRIT, *José*; jornalero; domiciliado últimamente en Aliud (Seo de Urgel); comparecerá, en término de cinco días, ante el Juez de instrucción del Solsona, para declarar en causa por lesiones graves. 1896

638

GARCIA OCILLO, *José*; domiciliado últimamente en La Línea, calle de González de la Vega, patio de Holgado; com-

parecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque, para declarar en causa que se sigue. 1893

639

GOMEZ PEREZ, *José Antonio*; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá el 1º de Marzo, a las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para declarar en causa del Juzgado de instrucción de Valdepeñas. 1938

640

GONZALEZ ARIAS, *José*; domiciliado últimamente en Valdepeñas; comparecerá el 1º de Marzo, a las diez de la mañana, ante la Audiencia Provincial de Ciudad Real, para declarar en causa del Juzgado de instrucción de Valdepeñas. 1938

641

MANDIDAIN, *Nicolás*; sus herederos; contratista de suministros al Ejército, en Soria, en los años 1865 y 66; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez instructor militar de Burgos, sito en el Hospital Militar, en expediente gubernativo por saldo en contra. 1938

JG-862

642

MARTIN NARANJO, *José*; domiciliado últimamente en Madrid, calle de Segovia, 31; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez municipal de Berlanga, para requerirle el pago de una multa de cinco pesetas, en causa por desobediencia a los agentes de la Autoridad. 1903

643

PRIETO CUADRADO, *Juan Francisco*; comparecerá el día 15 de Marzo, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 1864

644

ROTELÀ ARTOLA, *Antonia*; domiciliada últimamente en Madrid, calle de San Miguel, 7, cuarto; comparecerá, el día 15 de Marzo, ante el Juez municipal del distrito del Hospital, de esta Corte, para celebrar juicio de faltas en causa por lesiones. 1865

645

VARELA LOPEZ, *Evaristo*; jornalero; domiciliado últimamente en El Barrueco; comparecerá, en término de treinta días, ante el Juez de instrucción de Torrelaguna, para ampliar la declaración en causa por juegos prohibidos. 1897

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señale; se les cita, llama y amplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 612 y 828 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

1729

ANTON MORENO, *Salvador*; natural de Santander; de estudio soltero, profesión

escriviente, de treinta y cinco años; domiciliado últimamente en el Astillero de Santander; procesado por tentativa de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Sepúlveda. 1226

1730

ASENSIO ACUNA, *David*; natural de Valladolid, de estado casado, profesión sillerío de ebanistería, de treinta y un años; domiciliado últimamente en Valladolid, Zúñiga, 5; Madrid, Carretera de Extremadura, número 18; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de la Plaza, en Valladolid. 924

1731

BUJALANCE SERRANO, *José Martí*; natural de Buena, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por allanamiento de morada; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 1197

1732

CAZORLA MUÑOZ, *Cristóbal*; natural de Sorbas, de estado soltero, profesión jornalero, de veintiún años; domiciliado últimamente en Sorbas; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de Vera. 923

1733

COTON DEZA, *Jesús*; natural de San Juan de Morenín (Carabaña), de estado soltero, profesión dependiente, de veinte años; domiciliado últimamente en Cádiz; procesado por hurto, por el Juez de Cádiz; comparecerá, en término de diez días, ante el Director de la Cárcel de Cádiz. 1196

1734

ESTEVA REY, *Dolores Antonia Carmen*; natural de Santiago, de estado casada, profesión jornalera, de treinta y siete años; domiciliaria últimamente en Vigo; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de Pontevedra. 903

1735

FERNANDEZ HERNANDEZ RARCIA DE LA TORRE, *Juan Francisco*; natural de Valdespino (Zamora), de estado soltero, profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Blarajacoba; procesado por desorden público y amonazas, y disparos y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia de Puebla de Sanabria. 911

1736

FERNANDEZ RODRIGUEZ, *Manuel*; de estado soltero; domiciliado últimamente en Pozo Alcón; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Baza. 1194

1737

FERRER, *José*; natural de Granada; profesión camarero, de treinta años; domiciliado últimamente en Sevilla; procesado por hurto; comparecerá ante el Juez de instrucción del Juzgado de primera instancia, en Sevilla. 1228

1738

FONT TORRES, *José*; natural de Matajó, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado únicamente en Barcelona; procesado por hurto por el Juzgado de la Concepción, do

(Sigue a la pág. 802.)

# MINISTERIO DE HACIENDA

## SUBSECRETARÍA

*ESCALAFÓN de los funcionarios de este Ministerio, activos, excedentes y cesantes, formado con arreglo á lo dispuesto en el art. 1º de la ley de 19 de Junio de 1904*

NÚM. DE ORDEN EN ALFABETO	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA		EDAD		SERVICIOS		
			DE SU NATURALEZA		EN LA CLASE		AL ESTADO		
			AÑOS.	Meses.	DÍAS.	Meses.	Días.	Meses.	
373	D. José Peña Romano.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Granada.	Granada.	52	9	25	19	6	15
374	D. Joaquín Gómez Frutos.	Intervención de Hacienda de Valladolid.	Valladolid.	35	8	15	14	5	27
375	D. José Ortiga Mur.	Idem id. de Lérida.	Lérida.	42	9	29	24	11	21
376	D. José Moreno Guerra.	Aduana de Cádiz.	Cádiz.	35	6	24	23	12	26
377	D. Eduardo Faraill Berrosteguieta.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	28	2	2	17	7	11
378	D. Jacinto Franqueza Bonfill.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	35	3	23	16	15	9
379	D. Manuel Benito Ara.	Aduana de Port-Bou.	Zaragoza.	36	»	5	2	14	17
380	D. Vicente Tafalla y Campos.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Alicante.	Alicante.	57	6	15	2	11	7
381	D. Justino Mateos Hernández.	Administración subalterna de la Renta del Alquiler en Medina del Campo.	Salamanca.	35	5	10	13	16	9
382	D. José González Sanchezbrián.	Intervención de Hacienda de Burgos.	Burgos.	26	6	8	10	9	7
383	D. Juan Pollares Molina.	Idem de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Almería.	26	1	6	5	2	»
384	D. Aníeto Rojo Sastre.	Administración de Hacienda de Burgos.	Burgos.	41	8	17	5	2	16
385	D. Alejandro Lorenzo Pédro.	Idem id. de Córdoaba.	Córdoba.	35	4	»	5	2	15
386	D. Mariano Muñoz Dominicé.	Idem id. de Zaragoza.	Zaragoza.	35	7	23	5	2	14
387	D. Francisco Blanco Mora.	Administración de Rentas arrendadas de Huelva.	Huelva.	24	10	»	2	7	12
388	D. Antonio Pulgar Blanco.	Idem de Hacienda de Granada.	Jaén.	36	9	15	5	1	21
389	D. José Orieta Manjón.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora.	30	7	12	1	21	8
390	D. Francisco Aguilar Muñoz.	Administración de Hacienda de Logroño.	Córdoba.	36	9	24	5	1	16
391	D. Julio Segura Marqués.	Idem id. de Castellón.	Castellón.	31	6	22	5	1	15
392	D. Carlos Morano Echevarría.	Idem de Rentas arrendadas de Álava.	Navarra.	32	7	13	5	1	17
393	D. Aurelio García Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	45	2	23	5	1	20
394	D. Luis Monteverde y Frias.	Administración de Hacienda de Canarias.	Canarias.	30	10	»	5	1	25
395	D. Bernardo Madridejos y Sánchez Miguel.	Intervención de Hacienda de Ciudad Real.	Ciudad Real.	57	3	4	5	1	16
396	D. José Meseguer Alba.	Administración de Rentas arrendadas de Albacete.	Murcia.	35	4	7	5	2	16
397	D. Luis Vila y Dalmáu.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Gerona.	33	3	1	5	2	7
398	D. Pedro Bayona Gainza.	Administración de Hacienda de Málaga.	Navarra.	34	11	»	22	18	7
399	D. Joaquín Porta y Bosqué.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Lérida.	43	9	18	5	2	25
400	D. José Lloréns y Fábregas.	Idem id. de Lérida.	Lérida.	51	2	8	5	2	21
401	D. Antonio Díaz A. Ledesma.	Administración de Hacienda de Granada.	Granada.	29	9	24	5	2	3
402	D. Juan Espejo Cisneros.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Badajoz.	54	»	4	11	27	31
403	D. José Adrián Menéndez.	Administración de Hacienda de Orense.	Orense.	46	10	13	4	11	26
404	D. Julián Escobar y García.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Toledo.	49	11	3	4	11	28
405	D. Arturo Rodríguez Magdalena.	Tesorería de Hacienda de Oviedo.	Oviedo.	49	»	6	4	11	22
406	D. Simón Alvarez Benito.	Administración de Hacienda de Soria.	Soria.	57	6	6	4	11	24
407	D. Martiniano Martín Román.	Idem id. de Valladolid.	Segovia.	21	5	28	4	10	29
408	D. José Sánchez Quintero.	Intervención de Hacienda de Lugo.	Lugo.	20	7	11	4	10	26
409	D. Manuel García Doncel y Camarasa.	Idem id. de la Ordenación de pagos de Gracia y Justicia y Gobernación.	Madrid.	35	4	18	4	10	31
410	D. Valentín Sánchez Láinez.	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.	Guadalajara.	38	10	27	4	10	26
411	D. Manuel García Martínez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Murcia.	Murcia.	41	10	9	4	10	28
412	D. Cesáreo Rivera Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Gerona.	36	5	»	4	9	23
413	D. Francisco de la Corte Sánchez.	Administración de Hacienda de Huelva.	Huelva.	38	3	4	4	8	7
414	D. Juan Manuel Mata y Domínguez.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Sevilla.	23	4	21	4	9	1
415	D. Juan de Dios Amador Echevarría.	Intervención de Hacienda de Vizcaya.	Sevilla.	57	»	5	4	9	27
416	D. Luis Altolaguirre y Servero.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Alicante.	Sevilla.	30	11	1	4	9	29
417	D. Guillermo Javaloyes García.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.	Alicante.	51	»	8	4	8	9
418	D. Cándido Cantón Moreno.	Administración de Hacienda de Cáceres.	Cáceres.	33	10	29	4	8	1
419	D. Trinidad Moreno y Moreno.	Intervención de Hacienda de Almería.	Almería.	31	9	»	4	8	3
420	D. Eutilio Campo Alonso.	Administración de Hacienda de Zamora.	Zamora.	44	»	»	4	8	10

421	D. Cirilo Ramón Calvo.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Valladolid.	37	9	21	4	8	12	14	9	13
422	D. Andrés Cesteros López.	Idem fd. de Teruel.	Almería.	35	»	4	8	11	16	9	23	
423	D. Mariano Navares López.	Tesorería de Hacienda de Palencia.	Palencia.	48	»	20	4	8	11	15	6	6
424	D. Aurelio Pérez Sagarrunaga.	Idem.	Palencia.	60	»	2	4	8	»	30	5	14
425	D. Vicente Ibáñez Vázquez.	Intervención de Hacienda de Pontevedra.	Pontevedra.	62	»	4	4	8	»	27	8	25
426	D. Miguel Don euech Franquet.	Administración de Hacienda de Barcelona.	Barcelona.	36	9	19	4	8	»	19	9	17
427	D. Cayetano Serrano Mateos.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Cáceres.	35	4	24	4	7	10	14	11	20
428	D. Juan Barbé Moreno.	Tesorería de Hacienda de Alicante.	Madrid.	30	9	8	4	7	10	12	»	18
429	D. Pedro Pedroche Redondo.	Administración de Hacienda de Cuenca.	Cuenca.	45	11	»	4	7	»	12	»	20
430	D. Pedro Muñoyerro y Sardina.	Intervención de Hacienda de Segovia.	Segovia.	32	6	»	4	6	17	16	5	14
431	D. Lorenzo González Albiz.	Administración subalterna de Alcoholes de Daroca.	Logroño.	27	5	7	4	6	12	7	7	26
432	D. Celedonio Eduardo Martín y Valle.	Idem de Hacienda de Badajoz.	Cáceres.	50	»	4	6	5	8	3	7	
433	D. José Valero y Abadia.	Idem fd. de Ciudad Real.	Córdoba.	44	»	3	4	6	»	9	2	2
434	D. Rafael de Luque y Quirce.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	37	2	5	4	10	21	9	1	22
435	D. Benjamín Melero Burillo.	Administración de Hacienda de Cuenca.	Cuenca.	27	7	2	4	5	26	7	5	23
436	D. Germán Justo Fernández.	Idem fd. de Hacienda de Cuenca.	Oronse.	69	1	28	4	5	23	4	8	4
437	D. Pedro Ortiz Suárez.	Idem fd. de Oronse.	Badajoz.	47	9	»	4	5	13	11	4	21
438	D. José M. Alvarez y Fernández.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Murcia.	36	1	»	4	5	2	15	»	15
439	D. Manuel Risueño Gorostidi.	Administración de Hacienda de Murcia.	Cáceres.	33	2	6	4	5	»	16	9	»
440	D. Emilio Saenz de Yzurza.	Idem fd. de Madrid.	Madrid.	34	9	17	4	4	17	16	»	22
441	D. Emilio Acereda Lalindo.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Soria.	34	4	14	4	4	»	15	»	23
442	D. Segundo Cagigas y Gascón.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Madrid.	34	9	»	4	2	9	13	8	»
443	D. Ambrosio Crospo Corchero.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Badajoz.	26	»	5	4	2	6	7	6	26
444	D. Manuel Sousa y Fernández.	Intervención de Hacienda de Badajoz.	Cuenca.	60	5	7	4	2	»	11	1	»
445	D. Emilio Ramos Pintos.	Idem fd. de Sevilla.	Barcelona.	30	10	3	4	2	»	10	11	9
446	D. Jerónimo Palazuelo Herrero.	Tesorería de Hacienda de Lérida.	Zamora.	52	4	10	4	1	13	24	8	28
447	D. Félix Martínez Chaulé.	Delegación especial de Hacienda de Álava.	Madrid.	37	10	14	4	1	3	9	3	4
448	D. Ricardo Ibáñez Almirante.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Palencia.	42	8	27	4	1	»	16	7	3
449	D. Joaquín Raposo Vargas.	Administración de Hacienda de Palencia.	Madrid.	50	2	14	4	1	»	13	8	21
450	D. José Andrés Asensio.	Aduana de Valencia.	Teruel.	36	»	»	4	»	26	16	»	3
451	D. José Lorenzo López.	Intervención de la Duda y Clases pasivas.	Murcia.	41	1	4	4	»	21	13	6	3
452	D. Fabriciano Ramírez Moreno.	Intervención de Hacienda de Coruña.	Ciudad Real.	41	4	9	4	»	21	7	11	16
453	D. José Pérez Pérez.	Idem fd. de Toledo.	Huelva.	43	»	11	4	»	19	16	9	19
454	D. Cañito Martín Sendin.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Toledo.	39	7	9	4	»	18	4	»	18
455	D. Faustino Mier Menéndez.	Administración-Depositoria dō Menorca.	Oviedo.	47	»	18	4	»	16	13	»	25
456	D. Agapito S. Millán Herrera.	Intervención de Hacienda de Oviedo.	Alava.	50	4	12	4	»	»	30	8	16
457	D. Juan Benito Ortega Martínez.	Tesorería de Hacienda de Málaga.	Cuenca.	63	7	28	4	»	»	27	11	26
458	D. Mariano Molina Lucía.	Idem fd. de Cuenca.	Soria.	62	10	28	4	»	»	26	9	4
459	D. Pascual González Valera.	Idem fd. de Toledo.	Albacete.	48	9	»	4	»	»	26	7	26
460	D. Eduardo Rebollo Acebo.	Idem fd. de Madrid.	Madrid.	56	2	18	4	»	»	25	8	9
461	D. Pascual Caldera Cepeda.	Idem fd. de Cáceres.	Cáceres.	43	6	13	4	»	»	23	7	25
462	D. José Rodríguez Martínez.	Idem fd. de Murcia.	Madrid.	45	6	21	4	»	»	23	5	13
463	D. José Herrera y Abio.	Idem fd. de Madrid.	Jaén.	52	2	2	4	»	»	20	11	8
464	D. Emilio Tamarit Fonteuberta.	Idem fd. de Tarragona.	Tarragona.	34	10	28	4	»	»	19	2	25
465	D. Cipriatio San José María.	Idem fd. de Zamora.	Zamora.	34	9	»	4	»	»	18	9	29
466	D. Antonio Orrubia Acuña.	Depositoria especial de Cartagena.	Albacete.	34	5	17	4	»	»	18	7	18
467	D. Carlos García Santiago.	Tesorería de Hacienda de Badajoz.	Zamora.	38	7	24	4	»	»	18	6	28
468	D. José Jurado Vázquez.	Idem fd. de Lérida.	Sevilla.	40	2	»	4	»	»	18	4	2
469	D. Ramón Rodríguez Peñé.	Idem fd. de Santander.	Santander.	37	5	20	4	»	»	18	2	16
470	D. Damián San Martín Sarz.	Idem.	Navarra.	27	5	20	4	»	»	17	1	5
471	D. Miguel Capellán Sarabasa.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Tarragona.	34	1	25	4	»	»	16	10	27
472	D. Francisco Quero Martos.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Jaén.	Jaén.	35	»	4	»	»	»	15	10	»
473	D. Pedro Roquero Gómez.	Intervención general de la Administración del Estado.	Guadalajara.	35	2	12	4	»	»	15	9	25
474	D. Antonio Alvarez Ortega.	Tesorería de Hacienda de Murcia.	Badajoz.	39	»	»	4	»	»	14	7	18
475	D. Pedro Esteban Herizo.	Dirección general de la Duda y Clases pasivas.	Burgos.	54	»	»	4	»	»	14	6	20
476	D. Simón Romero Maldonado.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Castellón.	54	10	18	4	»	»	13	10	3
477	D. Luis de Miguel Villán.	Idem fd. de Avila.	Valladolid.	37	2	»	4	»	»	13	9	16
478	D. Fernando Haba López.	Idem fd. de Tarragona.	Zaragoza.	44	3	»	4	»	»	13	6	4
479	D. Antonio Abelardo Rey Escario.	Idem fd. de la Coruña.	Coruña.	49	5	18	4	»	»	13	2	12
480	D. Antonio Mostaza Costa.	Idem fd. de Málaga.	Sevilla.	54	9	19	4	»	»	8	9	14
481	D. Sebastián Asensio Miñarro.	Idem fd. de Almería.	Murcia.	47	»	29	4	»	»	8	8	9
482	D. Manuel Morales Ortega.	Idem fd. de Cáceres.	Cuenca.	46	6	4	4	»	»	8	4	18
483	D. Enrique García Martínez.	Idem fd. de Guadalajara.	Guadalajara.	31	10	7	4	»	»	8	2	27
484	D. Eduardo Campos Vasallo.	Dirección general del Tesoro público.	Vizcaya.	25	3	9	4	»	»	8	»	19
485	D. Marcial Gutiérrez Rabé.	Tesorería de Hacienda de Huelva.	Córdoba.	24	9	10	4	»	»	7	11	3

Nºm. de orden y año en el que	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS		
				EN LA CLASE			AL ESTADO		
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.
486	D. Antonio Muñoz Icabalceta.	Dirección general del Tesoro público.	Segovia.	29	11	14	4	»	»
487	D. Donato Sánchez Guerrero.	Idem id. de la Duda y Clases pasivas.	Segovia.	35	7	20	4	»	»
488	D. Gregorio Ruiz Argandoña.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Segovia.	60	»	»	4	»	»
489	D. Maximino Angulo y Angulo.	Idem id. de Granada.	Segovia.	31	9	6	4	»	»
490	D. Juan Herrera Molina.	Idem id. de Córdoba.	Segovia.	38	3	25	4	»	»
491	D. Francisco Richart y Garvisu.	Dirección general de la Duda y Clases pasivas.	Segovia.	23	»	28	4	»	»
492	D. Luis Ojeda Borillo.	Idem id. del Tesoro público.	Segovia.	22	5	19	4	»	»
493	D. Fernando de la Fuente Alonso.	Idem id. de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Segovia.	58	»	»	4	»	»
494	D. César Lumbreiras Moraleja.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Segovia.	46	6	27	3	11	29
495	D. Rafael González Vázquez.	Idem id. de Pontevedra.	Segovia.	95	9	»	3	11	29
496	D. Marceliano García González.	Idem id. de Salamanca.	Segovia.	44	6	12	3	11	26
497	D. Alfredo Blanco Ardáman.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Segovia.	32	7	28	3	11	26
498	D. Ricardo Calvo Gastesí.	Idem.	Segovia.	30	11	9	3	11	26
499	D. Felipe Zafra y Huerta.	Dirección general de la Duda y Clases pasivas.	Segovia.	31	8	20	3	11	26
500	D. Luis Gárcia Íñuesa.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Segovia.	45	6	5	3	11	23
501	D. José Correas Iglesias.	Administración de Hacienda de Logroño.	Segovia.	34	13	16	3	11	23
502	D. Santiago Villanúa.	Tesorería de Hacienda de Huesca.	Segovia.	50	8	19	3	11	23
503	D. Rafael Clausells y Ferrer.	Idem id. de Badajoz.	Segovia.	37	3	12	3	11	23
504	D. Gabriel Ríos y López.	Intervención de Hacienda de la Coruña.	Segovia.	60	1	29	3	11	22
505	D. Gregorio Otero Álvarez.	Tesorería de Hacienda de León.	Segovia.	37	8	17	3	11	22
506	D. José Sánchez Ortiz.	Idem id. de Almería.	Segovia.	34	9	21	3	11	22
507	D. Antonio Colomar Puget.	Idem id. de Valencia.	Segovia.	49	2	»	3	11	22
508	D. Urteijo Bedate de la Fuente.	Idem id. de Lugo.	Segovia.	35	»	»	3	11	22
509	D. Marcelino Cuevas de la Sierra.	Administración de Hacienda de Cáceres.	Segovia.	33	7	11	3	11	22
510	D. Eugenio Abadía Villanueva.	Depositaría pagaduría de Hacienda de Navarra.	Segovia.	32	»	»	3	11	22
511	D. Antonio Boix Terrabellas.	Tesorería de Hacienda de Zaragoza.	Segovia.	35	2	»	3	11	21
512	D. Nicolás Alanguero Vega.	Idem id. de Oviedo.	Segovia.	42	»	27	3	11	21
513	D. Adolfo Santos Treviño.	Idem.	Segovia.	36	6	6	3	11	21
514	D. Antonio Ruiz Tallacía.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Segovia.	34	8	16	3	11	19
515	D. Manrique María Lores Calvo.	Idem id. de Coruña.	Segovia.	32	1	21	3	11	19
516	D. Lucio Urbano González.	Idem id. de Badajoz.	Segovia.	46	10	4	3	11	19
517	D. José Pérez Quevedo.	Idem id. de Almería.	Segovia.	36	3	19	3	11	17
518	D. José Espínola Esteban.	Administración de Hacienda de Segovia.	Segovia.	24	1	2	3	11	12
519	D. Ramón Pascual y Minguezá.	Idem id. de Madrid.	Segovia.	36	4	12	3	11	11
520	D. Mariáno Andrés González.	Tesorería de Hacienda de Logroño.	Segovia.	52	2	29	3	11	10
521	D. Delio Guerro de Paz.	Administración de Hacienda de León.	Segovia.	37	»	8	3	11	9
522	D. Manuel Rodríguez Civico.	Idem id. de Cádiz.	Segovia.	34	»	»	3	11	7
523	D. Diego Martín Regalón.	Tesorería de Hacienda de Burgos.	Segovia.	31	1	19	3	11	2
524	D. Jesús Pavés y Gómez.	Idem id. de Granada.	Segovia.	25	3	10	3	11	1
525	D. Antonio Soro Lifante.	Idem id. de Cuenca.	Segovia.	48	1	23	3	11	1
526	D. Casilda Pacheco Esteban.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Segovia.	34	8	20	3	11	17
527	D. Antonio Rodríguez Losada.	Idem id. de Lugo.	Segovia.	34	4	8	3	11	17
528	D. Elías Cár Lloriente.	Idem id. de León.	Segovia.	36	10	15	3	11	17
529	D. Tomás Rubio García.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Castellón.	Segovia.	36	6	»	3	11	16
530	D. Rafael Martín Cerezo.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Segovia.	36	»	»	3	11	9
531	D. José Pérez Cillero.	Tesorería de Hacienda de Lugo.	Segovia.	36	5	4	3	11	17
532	D. Estandarte Medrano Eshevarría.	Intervención de Hacienda de Madrid.	Segovia.	34	7	24	3	11	16
533	D. Juan Blanco Solero.	Administración de Hacienda de Málaga.	Segovia.	39	»	9	3	11	12
534	D. Pascual Quevedo Montalván.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Teruel.	Segovia.	34	7	14	3	11	11
535	D. José Contreras Pérez.	Dirección general del Tesoro público.	Segovia.	37	10	20	3	11	10
536	D. Pablo de la Fuente e Irady.	Intervención Central de Hacienda.	Segovia.	24	11	6	3	11	10
537	D. Jesús Trejo Quiñones.	Idem de Hacienda de León.	Segovia.	31	2	15	3	10	26
538	D. Marcelino Tejedor Prieto.	Administración de Hacienda de Salamanca.	Segovia.	41	6	29	3	10	25
539	D. Pedro Pérez Martínez.	Idem id. de Valencia.	Segovia.	38	16	4	3	10	23
540	D. Angel Otariz Jimeno.	Dirección general de la Duda y Clases pasivas.	Segovia.	52	4	20	3	10	20
541	D. Francisco Román Murciano.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cáceres.	Segovia.	43	6	10	3	10	15
542	D. Alfonso Morales Uceda.	Tesorería de Hacienda de Granada.	Segovia.	34	3	28	3	10	10
543	D. Casimiro Moral Fernández.	Idem id. de Coruña.	Segovia.	38	9	26	3	10	21

544	D. Dámaso Terés Méndez.	Intervención de Hacienda de Navarra.
545	D. Gumersindo Calvo Gaujano.	Administración de Hacienda de Guadalajara.
546	D. Fernando Lacarra Rodríguez.	Intervención de Hacienda de Málaga.
547	D. Eugenio Prieto Moreno y Latorre.	Idem de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.
548	D. César Berganza Alonso.	Administración de Hacienda de Madrid.
549	D. Felipe Quezada Diaz.	Dirección general de Aduanas.
550	D. Manuel Rodríguez Benito.	Intervención general de la Administración del Estado.
551	D. Julián del Moral Alia.	Tesorería de Hacienda de Toledo.
552	D. Antonio Novillo y Carlos.	Idem Central de Hacienda.
553	D. Ildefonso Abad y Cañaveral.	Intervención Central de Hacienda.
554	D. José Ramón López Castro.	Administración de Hacienda de la Coruña.
555	D. Segundo Garrido Crespo.	Idem fd. de Madrid.
556	D. Nazario Fernández Braña.	Ordenación de pagos del Ministerio de Instrucción pública y Fomento.
557	D. Ramón Nieto Méndez.	Intervención de Hacienda de Guadalajara.
558	D. Enrique Hernández Lorencio.	Administración de Rentas arrendadas de Almería.
559	D. Ángel Guerreiro Crehuet.	Intervención de Hacienda de Salamanca.
560	D. Antonio Ramírez Vázquez.	Dirección general del Tesoro público.
561	D. José Alonso Moreda.	Administración de Hacienda de Valladolid.
562	D. Enrique Carrillo Mollar.	Tesorería Central de Hacienda.
563	D. José Pérez Gironés.	Intervención Central de Hacienda.
564	D. Fructuoso López Caverio.	Idem de Hacienda de Zaragoza.
565	D. José Altolaguirre y Piéqued.	Idem fd. de Alicante.
566	D. Eduardo Colodrón.	Ordenación de pagos de Instrucción pública y Fomento.
567	D. Pedro Caamaño Pardo.	Idem de pagos de Hacienda.
568	D. José Bravo y Guerrero.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.
569	D. Cándido Rodríguez Ortiz.	Administración de Hacienda de Albacete.
570	D. Juan Sesto Casal.	Idem fd. de Pontevedra.
571	D. Manuel Sierra Barahona.	Idem fd. de Badajoz.
572	D. Manuel Vidal Abbad.	Tesorería Central de Hacienda.
573	D. Mariano San Juan Tartaj.	Intervención de Hacienda de Santander.
574	D. Antonio Rojo y Vallejo.	Idem Central de Hacienda.
575	D. Clododealdo Serna y Puerto.	Idem de Hacienda de Albacete.
576	D. Miguel Bravo Cabresto.	Idem fd. de Santander.
577	D. Ricardo Rivera Abellán.	Idem fd. de Murcia.
578	D. Juan Villén Cruz.	Idem fd. de Jaén.
579	D. Arturo Francés Alberdi.	Administración de Hacienda de Logroño.
580	D. Juan Alonso Santamaría.	Idem id. de Ávila.
581	D. Dámaso Antón Vázquez.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Pontevedra.
582	D. Lorenzo García Martínez.	Idem id. de Logroño.
583	D. Isidoro Aparicio Nieto.	Tesorería de Hacienda de Cádiz.
584	D. Francisco Viaplana Nebot.	Aduana de Port Bou.
585	D. Cipriano Galve Muñoz.	Intervención de Hacienda de Lérida.
586	D. Gabino García Cortijo.	Idem fd. de Guadalajara.
587	D. Abelardo L. Teruel Rebollo.	Idem id. de Alicante.
588	D. Saturnino García Fernández.	Administración de Hacienda de Gerona.
589	D. Sebastián Navarro García.	Tesorería de Hacienda de Valencia.
590	D. Mariano Gareja López.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Ciudad Real.
591	D. Alfredo Miñón González.	Administración especial de Hacienda de Vizcaya.
592	D. Gonzalo de Rute y Cobo.	Intervención de Hacienda de Madrid.
593	D. Francisco Chenevière y Riveyro.	Representación del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.
594	D. Manuel Sánchez Frechel.	Tesorería de Hacienda de Ávila.
595	D. Alfonso Romero Brunet.	Administración de Hacienda de Málaga.
596	D. Juan Jiménez Castelis.	Idem fd. de Barcelona.
597	D. Felipe Gareja Escriváno.	Idem fd. de Zamora.
598	D. Diego Pérez del Villar.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Badajoz.
599	D. Luis Grañena Solans.	Idem fd. de Tarragona.
600	D. Eulalio Pascual y López.	Administración de Rentas arrendadas de Madrid.
601	D. Policarpo Rodríguez Peláez.	Idem.
602	D. Luis Camarero y Maldonado.	Idem.
603	D. Samuel Domínguez Ramos.	Idem.
604	D. Salvador Gálvez Carniona.	Dirección general del Tesoro público.
605	D. Cefedonio Carrasco y Rodríguez.	Administración de Hacienda de Jaén.
606	D. Francisco Abellán Pérez.	Idem fd. de Almería.
607	D. Sergio Sausinena Ossorio.	Intervención de Hacienda de Badajoz.
608	D. Alfredo Manjóns Veiga.	Administración de Rentas arrendadas de Coruña.

Navarra.	34	*	3	10	*	16	3	8
Guadalajara.	40	11	18	3	10	*	13	1
Málaga.	23	*	6	3	10	*	7	*
Madrid.	35	*	*	3	10	*	3	10
Alava.	34	10	*	3	9	17	11	2
Madrid.	32	*	11	3	9	16	9	20
Salamanca.	36	5	25	3	9	*	18	11
Toledo.	36	10	9	3	9	*	17	5
Cuenca.	34	5	21	3	9	*	9	4
Guadalajara.	38	*	*	3	8	28	5	1
Lugo.	34	3	13	3	8	13	14	9
Salamanca.	35	8	28	3	8	12	16	*
Madrid.	36	5	53	3	8	*	14	6
Coruña.	40	11	24	3	8	*	11	1
Murcia.	56	3	10	3	8	*	8	2
Salamanca.	28	3	20	3	8	*	8	3
Cádiz.	38	4	16	3	8	*	4	9
Salamanca.	39	5	6	3	7	16	18	9
Madrid.	48	3	16	3	7	*	4	1
Alicante.	61	8	24	3	6	18	19	3
Cuenca.	43	*	*	3	6	12	18	10
Almería.	26	2	6	3	6	12	6	9
Murcia.	28	*	*	3	6	8	3	6
Madrid.	29	2	10	3	6	*	4	3
Albacete.	38	10	22	3	5	21	16	10
Pontevedra.	33	11	15	3	5	21	10	3
Badajoz.	42	10	20	3	5	8	23	2
Huesca.	20	7	*	3	5	7	3	5
Zaragoza.	34	2	14	3	5	4	6	2
Guadalajara.	30	7	21	3	5	*	7	10
Albacete.	26	11	14	3	4	22	7	2
Soria.	66	*	*	3	4	14	8	1
Murcia.	34	8	2	3	4	13	13	10
Jaén.	37	2	*	3	3	2	16	11
Palencia.	31	6	17	3	3	25	13	9
Avila.	36	7	18	3	3	24	17	1
Pontevedra.	36	*	*	3	3	24	17	*
Valladolid.	33	*	*	3	3	14	7	4
Guadalajara.	36	7	15	3	3	18	16	9
Castellón.	37	7	28	3	3	17	16	10
Teruel.	33	1	26	3	3	17	14	1
Guadalajara.	47	10	12	3	3	17	11	3
Alicante.	30	4	20	3	3	15	6	3
Almería.	34	4	5	3	3	14	14	10
Alicante.	43	10	21	3	3	14	8	11
Avila.	32	*	21	3	3	12	11	5
Oviedo.	30	*	*	3	3	10	6	7
Madrid.	21	7	16	3	3	9	3	9
Madrid.	43	5	*	3	3	7	3	7
Avila.	47	8	*	3	3	5	17	9
Madrid.	20	11	19	3	3	5	3	5
Tarragona.	54	6	20	3	3	*	19	5
Cuenca.	55	8	*	3	3	*	17	*
Badajoz.	36	11	10	3	3	*	16	11
Zaragoza.	37	9	10	3	3	*	15	8
Alicante.	51	10	18	3	3	*	3	3
Valladolid.	38	11	5	3	3	*	3	3
Madrid.	26	1	25	3	3	*	3	3
Madrid.	25	4	11	3	3	*	3	3
Granada.	25	*	*	3	3	*	3	*
Jaén.	25	11	11	3	2	25	3	2
Murcia.	28	*	*	3	2	16	3	2
Badajoz.	37	9	26	3	2	15	7	8
Coruña.	36	10	18	3	2	12	4	2

NÚM. de orden en la lista	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SIRVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS						
				EN LA CLASE		AL ESTADO						
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
609	D. José Galván de la Fuente.	Intervención de Hacienda de Cádiz.	París.	28	>	3	2	9	3	2	9	
610	D. Manuel Fernández Valmayor.	Idem principal de las Minas de Almadén.	Ciudad Real.	37	1	10	3	2	8	20	3	9
611	D. Guillermo Reus Villalonga.	Tesorería de Hacienda de Gerona.	Baleares.	36	11	>	3	2	4	16	9	19
612	D. Cesáreo Moreno del Castillo.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Sevilla.	Cádiz.	21	3	24	3	2	2	3	2	2
613	D. Manuel Jambraña de la Iglesia.	Intervención de Hacienda de Zamora.	Zamora.	29	5	20	3	2	2	9	10	12
614	D. Alfonso Ródenas y Arregui.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	20	3	1	3	1	23	3	1	23
615	D. Miguel Díaz García.	Interventor sentador de las Minas de Almadén.	Madrid.	23	1	8	3	1	18	3	1	18
616	D. Luis Mur Ventura.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Huesca.	Huesca.	30	6	7	3	1	9	3	1	9
617	D. Daniel Foncillas Loscertales.	Administración de Hacienda de Zaragoza.	Huesca.	20	3	6	3	1	7	3	1	7
618	D. José Muriu Alfaro González.	Secretaría de la Delegación de Hacienda de Cádiz.	Logroño.	28	>	>	3	1	2	3	1	>
619	D. Federico Berardi Laireau.	Administración de Rentas arrendadas de Barcelona.	Valencia.	32	6	>	3	2	23	3	2	23
620	D. José Sánchez Martínez.	Idem de Hacienda de Canarias.	Granada.	21	>	>	3	2	23	3	2	23
621	D. Gregorio Merino del Barrio.	Intervención de Hacienda de Tarragona.	Segovia.	25	7	6	3	2	27	3	2	27
622	D. Rafael Rodríguez Rodríguez.	Idem fd. de Almería.	Córdoba.	30	2	2	3	2	25	3	2	25
623	D. Francisco de León Sotelo y Acha.	Administración de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	23	9	25	3	2	24	3	2	24
624	D. Félix Novo y Breñas.	Tesorería de Hacienda de la Coruña.	Coruña.	26	6	14	3	2	22	3	1	19
625	D. Francisco Salas y Miralles.	Intervención de Hacienda de Valencia.	Castellón.	30	2	16	3	2	18	3	2	18
626	D. José María Grosso Borrego.	Administración de Hacienda de Cádiz.	Cádiz.	23	>	>	3	2	11	3	2	11
627	D. Antonio Torres y Rodríguez.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Málaga.	Madrid.	21	>	>	3	2	11	3	2	11
628	D. José María Fernández Bazán.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Logroño.	46	7	14	3	2	9	3	2	9
629	D. Luis Parcero y Osorio.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Valencia.	45	>	>	3	2	2	3	2	>
630	D. Gerardo Soto Liata.	Administración de Hacienda de Ávila.	Santander.	51	10	17	2	11	29	2	11	29
631	D. Emilio Ortiz Escríban.	Registro fiscal de Madrid.	Granada.	31	9	14	2	11	29	2	11	29
632	D. Rafael Laplaza y Rubio.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Valencia.	22	3	18	2	11	29	2	11	29
633	D. Francisco Puerto Salvador.	Administración de Hacienda de Badajoz.	Savilla.	62	3	13	2	11	28	2	11	28
634	D. Antonio Fernández Cuevas Fernández.	Idem id. de Almorfa.	Zamora.	44	>	>	2	11	22	2	11	22
635	D. Joaquín Gamir Ayerbe.	Idem id. de Córdoba.	Córdoba.	53	1	20	2	11	19	3	2	22
636	D. Félix Díez y Díez-Cansciano.	Idem id. de León.	León.	27	>	>	2	11	19	2	11	19
637	D. José Peña Díaz.	Idem id. de Orense.	Coruña.	29	9	18	2	11	16	2	11	16
638	D. Enrique Meyer Polo.	Tesorería de Hacienda de Barcelona.	Castellón.	41	10	14	2	11	15	2	11	15
639	D. Ramiro Borbujo Collantes.	Administración de Hacienda de Salamanca.	León.	31	2	>	2	11	15	2	11	15
640	D. Maximino Navarro Soler.	Idem id. de Alicante.	Alicante.	19	>	22	2	11	13	2	11	13
641	D. Narciso Maderal Vaquero.	Idem fd. de Cáceres.	Zamora.	22	2	16	2	11	10	3	2	10
642	D. Alfonso R. Soler y Ibáñez.	Intervención de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.	Madrid.	37	9	4	2	11	10	2	11	10
643	D. Maquet de Tamarij y Llopis.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	47	>	>	2	11	9	9	7	13
644	D. Luis Domínguez Santos.	Intervención de Hacienda de Salamanca.	Soria.	31	5	6	2	11	9	2	11	9
645	D. Manuel Guerrero Pareja.	Administración de Hacienda de Badajoz.	Málaga.	42	10	25	2	11	7	3	1	19
646	D. Julio Arenas y Barbero.	Dirección general del Tesoro público.	Avila.	34	10	4	2	11	7	2	11	7
647	D. Juan Esteban Girónes.	Tesorería de Hacienda de Castellón.	Castellón.	25	6	20	2	11	7	2	11	7
648	D. Pedro Carvajal y Rivega.	Auxiliar de la Abogacía del Estado de Barcelona.	Pontevedra.	41	11	11	2	11	6	2	11	6
649	D. Germán Rueda Colino.	Administración de Hacienda de Burgos.	Zamora.	47	6	5	2	11	5	2	11	5
650	D. José Acevedo Llavera.	Idem id. de Zamora.	Madrid.	24	7	6	2	11	5	2	11	5
651	D. Mariano Gallego Quero.	Ordenación de pagos del Ministerio de Gracia y Justicia y Gobernación.	Huelva.	27	>	>	2	11	4	2	11	4
652	D. Pascual Baiceda Ciria.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Huesca.	53	8	24	2	11	3	5	7	26
653	D. José Aliena Vila.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Valencia.	37	9	13	2	11	3	2	11	3
654	D. Federico Palacios Santiago.	Administración de Hacienda de Valencia.	Zamora.	31	5	17	2	11	2	2	11	2
655	D. Salvador del Castillo y Camberos.	Idem fd. de Jaén.	Málaga.	44	8	20	2	11	1	9	6	27
656	D. Cándido Jordán y Caño.	Interventor Sentador de las minas de Almadén.	Ciudad Real.	39	3	27	2	11	1	4	2	21
657	D. Antonio Barragán Torres.	Intervención de Hacienda de Córdoba.	Badajoz.	45	10	11	2	11	>	25	9	>
658	D. Pedro Gutiérrez Menezo.	Administración de Hacienda de Santander.	Santander.	28	8	7	2	11	>	9	3	3
659	D. Venancio López Ramón.	Idem fd. de Coruña.	León.	48	7	12	2	11	>	6	10	23
660	D. Domingo Arribas Sastre.	Idem fd. de Zaragoza.	Zamora.	34	6	>	2	11	>	6	8	12
661	D. Salvador Garballo y Tenorio.	Administración de Rentas arrendadas de Madrid.	Coruña.	29	5	1	2	11	>	3	2	>
662	D. Manuel Abad y García.	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Guadalajara.	49	3	15	2	11	>	3	1	3
663	D. Miguel de La Moneda Fernández.	Tesorería de Hacienda de Jaén.	Jaén.	36	8	3	2	11	>	2	11	>
664	D. Francisco Miláns del Bosch y Molero.	Administración de Hacienda de Valencia.	Valencia.	32	>	>	2	11	>	2	11	>
665	D. Guillermo Iglesias Grabulosa.	Idem fd. de Cuenca.	Madrid.	28	8	22	2	11	>	2	11	>
666	D. Angel García Loigorri.	Idem fd. de Segovia.	Valladolid.	26	10	5	2	11	>	2	11	>

667	D. Valentín Gil Tárradillo.	26	6	»	2	11	»	2	11	»	
668	D. Mario Guzmán Pujurnicole.	Granada.	27	6	15	2	10	27	2	11	27
669	D. Antonio Pinoda y Casañas.	Canarias.	49	9	10	2	10	24	2	10	24
670	D. Víctor Magdaleno Lacambra.	Zaragoza.	21	10	8	2	10	23	2	10	23
671	D. Francisco Lasa y Almudévar.	Huesca.	48	3	14	2	10	22	2	10	22
672	D. José Salvador Rivas.	Almorávia.	31	»	14	2	10	21	3	3	29
673	D. Juan de Dios Ruiz Alados.	Madrid.	21	7	28	2	10	20	4	11	29
674	D. Emilio García Coronado.	Avila.	29	3	16	2	10	16	6	10	9
675	D. Tomás Forero Espinosa.	Granada.	28	10	16	2	10	16	3	9	27
676	D. Federico Oivera y Natera.	Canarias.	27	10	24	2	10	13	2	10	13
677	D. Rafael Sevilla Barriol.	Madrid.	23	1	26	2	10	11	2	10	11
678	D. José Collado Sentiés.	Santander.	23	2	7	2	10	10	2	10	10
679	D. Miguel Pardos Lessún.	Zaragoza.	59	8	10	2	10	9	2	10	9
680	D. Ramón Sanromí Queralt.	Tarragona.	43	9	7	2	10	4	2	10	4
681	D. Miguel Gil Maled.	Teruel.	39	»	2	10	»	2	10	»	
682	D. Ernesto Bisch de la Lastra.	Cádiz.	26	»	2	10	»	2	10	»	
683	D. Mariano Hornillos González.	Palencia.	29	7	15	2	9	26	5	11	25
684	D. José Gómez Mora.	Teruel.	40	1	25	2	9	15	2	9	15
685	D. Marciano Picazo Martínez.	Albacete.	22	5	11	2	9	15	2	9	15
686	D. Carlos Battie Cama.	Gerona.	34	8	7	2	9	11	2	9	11
687	D. Manuel Vadillo y Vilches.	Jaén.	25	7	2	2	9	10	2	9	10
688	D. Francisco Bañobre del Río.	Coruña.	32	4	»	2	9	9	2	9	9
689	D. Alfonso Rodríguez de los Ríos y Santisteban.	Cádiz.	46	3	4	2	9	8	2	9	8
690	D. Francisco Santandreu y Mota.	Baleares.	30	»	2	9	8	2	9	8	
691	D. Manuel Torrijos y Laeruz.	Madrid.	49	9	20	2	9	7	19	9	22
692	D. Alfonso Górriza Feijoo.	Orense.	31	7	8	2	9	»	6	3	3
693	D. Heliódero María Lozano y Delgado.	Madrid.	29	7	16	2	9	»	6	2	9
694	D. Carlos del Alcázar.	Madrid.	28	8	14	2	9	»	3	1	»
695	D. Santos Terres Sanz.	Madrid.	48	2	2	2	9	»	2	9	»
696	D. Manuel Gómez Rodríguez.	Sevilla.	33	1	»	2	9	»	2	9	»
697	D. Enrique Maciá López.	Madrid.	30	»	»	2	9	»	2	9	»
698	D. Eduardo M. Lozano y Delgado.	Madrid.	21	7	»	2	9	»	2	9	»
699	D. José Morano Perales.	Huesca.	21	2	29	2	8	29	2	8	29
700	D. Celestino Salvado Fortuny.	Tarragona.	20	»	22	2	8	28	2	8	28
701	D. Juan Mari Vázquez García.	Sevilla.	19	2	21	2	8	28	2	8	28
702	D. Luis Gutiérrez Fernández.	Santander.	27	8	29	2	8	26	2	8	26
703	D. Paulino Vega.	Valencia.	25	»	»	2	8	25	2	8	25
704	D. José Galdo Chapuli.	Alicante.	32	»	»	2	8	16	2	8	16
705	D. Teófilo Chico y García.	Palencia.	23	11	»	2	8	15	2	8	15
706	D. Abelardo Infante de Aragón.	Badajoz.	23	»	»	2	8	14	2	8	14
707	D. Rafael Gil Fato.	Madrid.	23	»	»	2	8	8	2	8	8
708	D. José Muñoz Fuentes.	Orense.	35	1	16	2	8	7	2	8	7
709	D. Juan Pueyo Roza.	Huesca.	34	10	»	2	7	23	6	11	19
710	D. Manuel Balserola y Sancho.	Burgos.	19	9	27	2	7	21	2	7	21
711	D. Cisneros Gago y Cabido.	Orense.	27	4	22	2	7	20	5	7	19
712	D. José García Ripoll Guijarro.	Murcia.	30	»	»	2	7	10	2	10	20
713	D. Rafael Fernández Rodríguez.	Cádiz.	48	3	11	2	7	»	18	5	2
714	D. Ricardo Taborda Steger.	Madrid.	38	10	24	2	7	»	3	2	27
715	D. Román Pozo y Pozo.	Lugo.	26	4	19	2	7	»	2	7	»
716	D. Heriberto Díaz Bolas.	Canarias.	26	»	»	2	7	»	2	7	»
717	D. Narciso Muñiz Poth.	Jaén.	35	11	2	2	6	24	14	2	4
718	D. Francisco Moreno Pascual.	Madrid.	32	5	6	2	6	»	5	2	»
719	D. Cándido Saénz.	Logroño.	25	»	»	2	5	29	2	5	29
720	D. Luis Amer y Zapata.	Murcia.	35	»	»	2	5	19	2	5	19
721	D. Jacinto Jaudenes y Abad.	Granada.	28	11	4	2	4	26	3	8	26
722	D. Paulino Paundero Marugán.	Ciudad Real.	27	4	16	2	4	22	2	4	22
723	D. Federico Robollo y Cebrán.	Madrid.	20	»	»	2	4	16	2	4	16
724	D. Joaquín Mota Martí.	Madrid.	18	5	15	2	4	16	2	4	16
725	D. Gil L'Għana y Segovia.	Granada.	23	5	5	2	4	15	2	9	25
726	D. Anselmo de Cuadra y Zitto.	Sevilla.	21	6	17	2	4	14	2	4	14
727	D. Manuel Abeytúa Daudón.	Madrid.	26	9	6	2	4	10	2	7	4
728	D. Mario Cortés Fauro.	Madrid.	21	10	»	2	4	»	2	2	27
729	D. Eugenio Jarabo y Jarabo.	Cuenca.	39	»	1	2	3	20	3	20	20
730	D. José Rodríguez Pellón.	Cádiz.	32	4	3	2	3	16	3	3	16

NÚM. SERVICIO EN UNA DÍA	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINOS Ú OFICINAS DONDE SURVEN O HAN SERVIDO	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD:		SERVICIOS						
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	
731	D. Pascual Royo García.....	Puerto franco de Melilla.....	Cádiz.....	41	7	3	2	3	14	2	3	14
732	D. Nicanor Arnau y Torres.....	Tesorería de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Castellón.....	23	*	*	2	3	10	2	3	10
733	D. Ezequiel Garbalés y Gómez.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	Toledo.....	38	*	1	2	2	*	7	2	18
734	D. Salvador Banzá y Juan.....	Administración de Hacienda de Baleares.....	Baleares.....	47	*	*	2	2	*	2	3	*
735	D. Francisco Bru y Fano.....	Idem id. de Oviedo.....	Oviedo.....	33	3	14	2	2	*	2	3	*
736	F. Luis Ramos Sánchez.....	Idem id. de Madrid.....	Madrid.....	25	*	*	2	3	*	2	3	*
737	D. Eugenio Sánchez y Romero.....	Idem de Rentas arrendadas de Málaga.....	Málaga.....	29	9	18	2	2	*	11	11	2
738	D. Antonio Roncalí Rivero.....	Inspección Regional de Alcoholes de Valladolid.....	Valladolid.....	25	*	*	2	2	*	22	2	*
739	D. Joaquín Gareta Lage.....	Administración de Hacienda de Huelva.....	Orense.....	52	4	14	2	2	*	2	2	*
740	D. José Gibert López.....	Inspección de Aduanas de Granada.....	Granada.....	52	10	*	2	2	*	31	7	7
741	D. Manuel Camarero Campo.....	Aduana de Santander.....	Santander.....	45	1	5	2	2	*	3	2	2
742	D. Anastasio Lozano Jiménez.....	Idem de Bilbao.....	Avila.....	50	*	25	2	2	*	25	7	1
743	D. Eleuterio Calvo Hernández.....	Idem de San Sebastián.....	Soria.....	67	8	12	2	2	*	24	7	22
744	D. José Torices Ankos.....	Idem de Motril.....	Málaga.....	41	2	27	2	2	*	20	6	27
745	D. Juan Soler Pascual.....	Idem de Port-Bou.....	Murcia.....	36	5	8	2	2	*	18	9	4
746	D. José Salvadores Martínez.....	Idem de Algeciras.....	León.....	33	5	16	2	2	*	15	*	2
747	D. Juan Sarret y Colomer.....	Administración de Hacienda de Gerona.....	Gerona.....	40	*	*	2	2	*	14	11	29
748	D. Romualdo Hervás Martínez.....	Intervención de Hacienda de Castellón.....	Valencia.....	31	2	18	2	2	*	13	11	*
749	D. José Cabrero Albás.....	Aduana de Port-Bou.....	Huesca.....	41	6	12	2	2	*	13	10	20
750	D. Joaquín Galindo Giria.....	Idem de Santander.....	Zaragoza.....	33	*	7	2	2	*	13	7	2
751	D. Francisco Fontenda Romero.....	Idem de Vigo.....	Pontevedra.....	34	3	24	2	2	*	13	2	25
752	D. Francisco Álvarez Casals.....	Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre.....	Sevilla.....	34	10	*	2	2	*	8	8	13
753	D. Miguel Duque Ferrer.....	Dirección general de Aduanas.....	Madrid.....	32	6	4	2	2	*	8	1	*
754	D. José Prieto Aguirre.....	Idem.....	Madrid.....	56	8	3	2	2	*	8	*	8
755	D. Antonio García Basagoitia.....	Idem.....	Gerona.....	25	6	8	2	2	*	4	11	2
756	D. Jesús Hidalgo Martínez.....	Administración de Hacienda de Barcelona.....	Guadalajara.....	38	1	12	2	2	*	4	9	23
757	D. Teodoro Vicente Pardo.....	Intervención de Hacienda de Orense.....	Gerona.....	35	*	*	2	2	*	4	1	29
758	D. Ignacio Anta Novoa.....	Administración de Hacienda de Orense.....	Orense.....	22	8	19	2	2	*	2	7	8
759	D. José María González.....	Intervención de Hacienda de León.....	Coruña.....	35	3	16	2	2	*	2	*	*
760	D. Gonzalo Romasanta y Saco.....	Idem Central de Hacienda.....	Orense.....	32	5	21	2	2	*	2	*	*
761	D. Siderio Vicente Arias.....	Aduana de Port-Bou.....	Salamanca.....	24	7	6	1	11	29	1	11	29
762	D. Rafael Rizo y Navarro.....	Administración de Hacienda de Valencia.....	Alicante.....	28	6	23	1	11	28	1	11	28
763	D. Rafael Soler y Aracil.....	Intervención general del Tesoro público.....	Alicante.....	43	5	*	1	11	24	1	11	24
764	D. Modesto Conde Luis.....	Delegación especial de Hacienda de Guipúzcoa.....	Patencia.....	25	1	19	1	11	24	1	11	24
765	F. Alejandro Vázquez Campo.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Lugo.....	24	4	14	1	11	17	1	11	17
766	D. José Lucas Sánchez.....	Idem.....	Madrid.....	32	2	26	1	11	16	12	2	*
767	D. Miguel Petrosa y López.....	Administración de Hacienda de Albacete.....	Madrid.....	24	9	10	1	11	16	6	4	29
768	D. Lorenzo Ojeda de la Cruz.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	Cuenca.....	41	6	26	1	11	16	5	10	6
769	D. Luis Vidal y Abbad.....	Tesorería de Hacienda de Sevilla.....	Huesca.....	25	*	*	1	11	16	2	2	22
770	D. José Bravo y Ruiz.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Zamora.....	41	*	*	1	11	16	1	11	16
771	D. Joaquín Gómez Domínguez.....	Administración de Hacienda de Albacete.....	Madrid.....	35	7	24	1	11	16	1	11	16
772	D. Eugenio Velasco y Velasco.....	Intervención general de la Administración del Estado.....	Madrid.....	25	6	*	1	11	15	1	11	15
773	D. Eladio Pérez Caballero y Pérez.....	Tesorería de Hacienda de Guadalajara.....	Logroño.....	39	9	17	1	11	3	3	6	25
774	D. Constantino Brasa Sánchez.....	Intervención general del Tesoro público.....	Orense.....	33	3	27	1	11	*	1	11	*
775	D. Francisco Arqués y Juan.....	Administración de Hacienda de Orense.....	Alicante.....	24	*	*	1	11	*	1	11	*
776	D. Juan Pinós Sorribas.....	Intervención general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Huesca.....	22	3	23	1	10	19	1	10	19
777	D. José Rivas Cravioto.....	Administración de Hacienda de Lérida.....	Granada.....	38	2	15	1	10	18	5	10	18
778	D. Manuel Bárbara Ranz.....	Abogacía del Estado de Castellón.....	Madrid.....	22	5	*	1	10	13	1	10	13
779	D. Francisco Bautista González.....	Intervención general de Aduanas.....	Madrid.....	26	8	3	1	10	10	1	10	10
780	D. Emilio Alvarez Fernández.....	Idem id. de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Tolodo.....	31	3	29	1	10	*	7	7	16
781	D. Pascual Pérez de Sarrio.....	Intervención de la Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.....	Alicante.....	24	*	*	1	10	*	1	10	*
782	D. Francisco Rico Herrera.....	Intervención general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.....	Alicante.....	23	6	19	1	10	*	1	10	*
783	D. Fernando Gurrucharría.....	Administración de Hacienda de Murcia.....	Navarra.....	22	7	3	1	9	28	1	9	28
784	D. Evaristo Pons Saumartí.....	Intervención general de la Deuda y Clases pasivas.....	Lérida.....	64	7	10	1	9	18	1	9	18
785	D. Ignacio Freigero González.....	Intervención de Hacienda de Barcelona.....	Madrid.....	24	2	4	1	9	*	1	9	*
786	D. Joaquín Manero Sabau.....	Ordenación de pagos de los Ministerios de Gracia y Justicia y Gobernación	Huesca.....	37	*	*	1	8	25	17	1	3
787	D. Manuel Sánchez Infante.....	Tesorería de Hacienda de Cádiz.....	Madrid.....	39	*	19	1	8	22	1	8	22
788	D. Vicente Santiago e Hijosa.....	Intervención de la Deuda y Clases pasivas.....	Toledo.....	34	5	28	1	8	22	5	7	1

789	D. Miguel Alonso Gareña.	Tesorería de Hacienda de Segovia.	Madrid.	36	51	26	1	8	20	16	5	10
790	D. Francisco Martín Fonte.	Intervención de Hacienda de Ávila.	Avila.	46	11	*	1	8	1	14	3	18
791	D. Agustín Loscertales y Duret.	Administración de Hacienda de Lérida.	Huesca.	29	*	*	1	8	*	1	8	*
792	D. Justino Galán Sancho.	Idem fd. de Cuenca.	Zaragoza.	18	7	16	1	8	*	1	8	*
793	D. Avelino Ruiz Bernabeu.	Depositaría pagaduría de Vizcaya.	Logroño.	32	*	11	1	7	27	15	9	16
794	D. José Gallego de San Román.	Intervención de la Dirección de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	23	6	4	1	7	25	9	1	*
795	D. Elia Roig Torres.	Tesorería de Hacienda de Valencia.	Castellón.	34	1	26	1	7	23	15	*	16
796	D. Salvador Llorente y Flores.	Idem id. de Córdoba.	Córdoba.	22	4	26	1	7	20	1	7	20
797	D. Roberto Rizo Navarro.	Administración de Hacienda de Castellón.	Alicante.	25	6	*	1	7	19	1	7	19
798	D. Jaime Guerra Fernández.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Lugo.	20	2	27	1	7	18	1	7	18
799	D. Manuel Mesa López.	Idem fd. del Tesoro público.	Madrid.	19	7	13	1	7	15	1	7	15
800	D. Joaquín Fernández Sánchez.	Secretaría de la Direccionación de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	28	2	*	1	7	13	1	7	13
801	D. Dionisio Chicheri y Roche.	Intervención de Hacienda de Albacete.	Murcia.	30	4	*	1	7	11	1	7	11
802	D. Francisco Hernández Epligüero.	Idem id. de Huelva.	Madrid.	34	*	23	1	7	9	4	4	26
803	D. Emilio Fernández Pérez.	Administración de Hacienda de Huesca.	Alicante.	42	11	24	1	7	*	1	7	*
804	D. Leonardo Sesé y Aguilar.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Teruel.	34	*	26	1	6	25	14	9	11
805	D. Luis Ternero y Ternero.	Administración de Hacienda de Valencia.	Sevilla.	19	10	17	1	6	23	1	6	23
806	D. Enrique Navarro Córcoles.	Aduana de Valencia.	Valencia.	25	*	*	1	6	13	1	6	13
807	D. Luis Coompe Roig.	Administración de Hacienda de Castellón.	Castellón.	20	1	19	1	6	12	1	6	12
808	D. Antonio Quesada Hernández.	Tesorería de Hacienda de Sevilla.	Murcia.	36	7	28	1	6	8	1	6	8
809	D. Alberto Vignote.	Ordenación de pagos por Obligaciones del Ministerio de Hacienda.	Madrid.	21	2	20	1	6	*	1	6	*
810	D. Enrique de Sosa.	Aduana de Badajoz.	Badajoz.	30	1	*	1	5	18	1	5	18
811	D. Román Sánchez de Molina y Rodríguez.	Interventor semátor de las Minas de Almadén.	Ciudad Real.	34	10	2	1	5	16	2	*	*
812	D. Felipe Paredes del Olmo.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Madrid.	29	2	*	1	5	6	2	3	9
813	D. Jacinto Muñoz Delgado.	Idem fd. de Aduanas.	Orense.	30	*	*	1	5	*	3	4	3
814	D. Jenacio Amoscótegui de Saavedra y Espejo.	Intervención de Hacienda de Sevilla.	Sevilla.	49	*	*	1	5	*	1	5	*
815	D. Manuel Díaz Contreras.	Dirección general de Contribuciones, Impuestos y Rentas.	Madrid.	28	2	1	1	5	*	1	5	*
816	D. Andrés Avelino Bardia.	Tesorería Central de Hacienda.	Barcelona.	41	1	*	1	4	24	1	4	24
817	D. Antonio Cudós Pano.	Intervención de Hacienda de Gerona.	Huesca.	28	2	27	1	4	21	1	4	21
818	D. Félix de Gregorio Vadillo.	Administración de Hacienda de Soria.	Soria.	27	4	10	1	4	17	1	4	17
819	D. Manuel Pérez Fernández.	Tesorería de Hacienda de Madrid.	Orense.	28	1	17	1	4	*	1	4	*
820	D. José Gómez Pardo.	Tesorería Central de Hacienda.	Madrid.	21	9	*	1	4	*	1	4	*
821	D. Espaniol Campos y Sánchez.	Intervención de Hacienda de Santander.	Santander.	19	7	8	1	4	*	1	4	*
822	D. José Novoa González.	Idem fd. de Orense.	Lugo.	18	4	2	1	4	*	1	4	*
823	D. Francisco Martínez Domenech.	Administración d. Hacienda de Tarragona.	Valencia.	46	1	16	1	3	20	1	3	20
824	D. Antonio Jiménez Olivares.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Ciudad Real.	20	3	26	1	3	20	1	3	20
825	D. Angel Nazario y Muñoz.	Intervención de Hacienda de Huesca.	Guadalajara.	40	10	*	1	3	10	1	3	10
826	D. Ramón Sánchez Sarachaga.	Dirección general de la Deuda y Clases pasivas.	Barcelona.	20	11	7	1	3	*	1	3	*
827	D. Pablo García Valdecabras.	Intervención de Hacienda de Cuenca.	Cuenca.	26	11	6	1	2	23	2	1	24
828	D. José Cabrera Pozuelo.	Administración de Hacienda de Córdoba.	Córdoba.	26	11	13	1	2	17	4	2	20
829	D. Pedro Unanua Fernández.	Idem id. de Murcia.	Murcia.	22	*	3	1	2	15	1	2	15
830	D. Andrés Herrero Esteban.	Intervención de la Ordenación de pagos de los Ministerios de Instrucción Pública y Fomento.	Madrid.	*	*	*	1	2	4	1	2	4
831	D. Manuel Lombos Gómez.	Administración de Hacienda de Santander.	Oviedo.	37	8	4	1	2	*	1	2	*
832	D. Mariano García Estévez.	Tesorería de Hacienda de Valladolid.	Avila.	25	10	29	1	1	29	1	1	29
833	D. Enrique Díez de Isla y Lostao.	Intervención de Hacienda de Logroño.	Valladolid.	25	6	17	1	1	28	1	1	28
834	D. Juan Ugalde y Bourgón.	Dirección general de lo Contencioso del Estado.	Madrid.	36	*	*	1	1	21	1	1	21
835	D. Eloy Moro Martín.	Tesorería de Hacienda de Cáceres.	Salamanca.	24	*	*	1	1	9	1	1	9
836	D. Francisco Lago Vilche.	Intervención de Hacienda de Zaragoza.	Zaragoza.	18	3	20	1	1	7	1	1	7
837	D. José Corb González.	Tesorería d. Hacienda de Salamanca.	Salamanca.	48	*	*	1	1	*	1	1	*
838	D. Mariano Navarro Santi Andreu.	Administración de Hacienda de Albacete.	Valencia.	23	9	14	1	1	*	1	1	*
839	D. Justo Gauza Abajo.	Idem fd. de Santander.	Logroño.	41	7	3	1	1	29	11	10	4
840	D. Jerónimo Gargallo Centol.	Idem fd. de Teruel.	Teruel.	20	1	*	1	1	19	1	1	19
841	D. Víctor Rayero Flores.	Aduana de la Coruña.	Coruña.	63	8	*	1	1	42	7	2	23
842	D. Luis García Calderón.	Idem de Barcelona.	Murcia.	60	10	15	1	1	38	2	2	9
843	D. Rafael Idáñez Zapata.	Idem de Almería.	Almería.	55	10	*	1	1	36	10	*	10
844	D. José Atiño y Díez.	Idem de la Coruña.	Coruña.	51	*	3	1	1	35	5	19	
845	D. Francisco Abasolo Machón.	Idem de Bilbao.	Vizcaya.	59	5	*	1	1	33	11	17	
846	D. Julio Cerezo.	Idem de Alcañices.	Teruel.	55	*	23	1	1	32	9	11	
847	D. Francisco Vera Navarro.	Idem de Aliante.	Alicante.	53	3	12	1	1	30	3	9	
848	D. Paulino Rodríguez Bueno.	Idem de Irún.	Madrid.	46	11	6	1	1	29	2	20	
849	D. Pablo Nogales Bueno.	Idem de Valencia de Alcántara.	Badajoz.	60	3	24	1	1	27	10	15	
850	D. Rafael Casado Marchal.	Idem de Alicante.	Alicante.	47	2	26	1	1	27	7	*	

## MINISTERIO DE FOMENTO

## DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

## SUBDIRECCIÓN DE AGUAS Y OBRAS DE RIEGO

*PLAN de aforos y observaciones para el anuncio de crecidas con cargo al Capítulo 12, Artículo 1º, Concepto 1.º del presupuesto de 1910.*

DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE S		DESIGNACIÓN DE LA OBRA	IMPORTE S	
	PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.		PARCIALES Pesetas.	TOTALES Pesetas.
<b>División del Ebro.</b>			<b>Suma anterior.....</b>		26.100,00
Jornales y materiales.....	5.000,00		<b>División del Guadalquivir.</b>		
Indemnizaciones.....	2.500,00	7.500,00	Jornales y materiales.....	5.000,00	
<b>División del Pirineo Oriental.</b>			Indemnizaciones.....	3.000,00	8.000,00
Jornales y materiales.....	3.800,00		<b>División del Guadiana.</b>		
Indemnizaciones.....	2.100,00	5.900,00	Jornales y materiales.....	3.300,00	
<b>División del Júcar.</b>			Indemnizaciones.....	1.500,00	4.800,00
Jornales y materiales.....	4.300,00		<b>División del Tajo.</b>		
Indemnizaciones.....	2.100,00	6.400,00	Jornales y materiales.....	4.000,00	
<b>División del Segura.</b>			Indemnizaciones.....	2.000,00	6.000,00
Jornales y materiales.....	3.000,00		<b>División del Duero.</b>		
Indemnizaciones.....	1.000,00	4.000,00	Jornales y materiales.....	3.500,00	
<b>División del Sur de España.</b>			Indemnizaciones.....	1.500,00	5.000,00
Jornales y materiales.....	1.300,00		Gastos de la Inspección de la Subdirección de Aguas y Obras de riego y romientes para atenciones imprevistas.....	30.000,00	30.000,00
Indemnizaciones.....	1.000,00	2.300,00	<b>Crédito total concedido en presupuesto...</b>		80.000,00
<b>Suma y sigue.....</b>		26.100,00			

Madrid, 26 de Febrero de 1910.—El Ingeniero Jefe, Manuel Díz Berdonis.—Aprobado por Real orden de 26 de Febrero de 1910.  
El Subdirector, José Nicolau.

Barcelona; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia Provincial, de Barcelona. 1325

1739

GARCIA LOPEZ, Carmen, conocida por Raquel; natural de Murcia, de estado soltero, profesión costurera, de veintiséis años; domiciliada últimamente en Santander, Calzadas Altas, 13, bajo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Oeste, de Santander. 1042

1740

HOLGADO RAMIREZ, Juan (a) Meliton; natural de La Línea, de estado soltero, profesión marinero, de catorce años; domiciliado últimamente en La Línea; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 1224

1741

LONZAO RIVAS, Andrea; domiciliada últimamente en San Esteban del Valle, término de Riobarba, partido de Vivero; procesada por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vivero. 927

1742

LUMBRERAS, José (a) Palas largas; domiciliado últimamente en Silos; procesado por contrabando; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 1089

1743

LLAVE BRAVO, Simón de la; vecino de Valleverdeja, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Valdevérdeja; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Puente del Arzobispo. 1039

1744

MANTEGAS RUBALA, José; natural de Aldea de Obispo (Portugal); procesado por robo de unos pendientes de oro; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Hoyos. 1202

1745

MARIN GERONA, José; natural de Sevilla, profesión vendedor de verdura, de quince años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle Huerta, 35; procesado por estafa; comparecerá ante el Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor. 698

1746

MELITO VALS, Mariano; natural de Alcoy, de estado casado, profesión carpintero, de sesenta años; domiciliado últimamente en Valencia; procesado por contrabando de cerillas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito del Mercado, de Valencia. 921

1747

MICHEL LEMENNIE, Paul; natural de París (Francia), profesión mecánico,

de veinte años; domiciliado últimamente en Tortosa, trabajaba como jornalero en las obras del Canal; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Tortosa. 701

1748

MORALES ASENCIO, Miguel (a) Gurripe; natural de Maracena, de estado soltero, profesión panadero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Maracena; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Sagrario, de Granada. 1201

1749

MORENO GARCIA, Tomás; domiciliado últimamente en Santo Tomé; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Jaén. 1088

1750

MUÑOZ MUÑOZ, Francisco; natural de Almería, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años; domiciliado últimamente en Sorba; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vera. 926

1751

N. (a) El Ermitaño Valentín; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte. 1037

1752

N.; procesado por robo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Aracena. 885

1753

OCHOA TOLOSA, Cipriano; procesado por expendición de moneda falsa por el Juzgado del distrito de la Audiencia de Valladolid; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Valladolid. 1102

1754

ORTÍZ PRIETO, Pedro (n.) Frente de Baeza; natural de Encinas Reales, de estado casado; profesión jornalero, de treinta y ocho años; domiciliado últimamente en Encinas Reales; procesado por contrabando de tabaco; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba. 1082

1755

PAJUELO PEÑA, Faustino; natural de La Habana, de estado soltero, profesión empleado de veintidós años; domiciliado últimamente en Badajoz; procesado por estafa; comparecerá ante el Juez de instrucción de Castuera. 1198

1756

PERONA ALEMAN, Natividad; natural de Valdepeón, de estado casado, profesión su casa, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Cádiz; procesada por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cádiz. 1195

1757

PÉRIBANÉZ SÁNCHEZ, Vicente; natural de Albalate del Arzobispo (Teruel), de estado soltero, profesión relojero ambulante, de veinte años; procesado por estafa; comparecerá ante el Juez de instrucción de Tarazona. 1229

1758

PONS DÍAZ, José; natural de Madrid, de estado soltero, profesión emperador, de veintiséis años; domiciliado últimamente en Madrid, paseo de los Pintores, 13, segundo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, de Madrid. 1095

1759

POVEDA PALACIOS, Justiniano alias Bómba; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión jornalero, de entonces años; domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cuenca. 1026

1760

QUÉIROZ MARTÍNEZ, Sixto; natural de Oviedo, de estado soltero, profesión cosante, de cuarenta y siete años; domiciliado últimamente en Madrid, plaza del Progreso, 3; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospital, en Madrid. 1093

1761

REYES CASTRO, Pedro (n.) Perruco; natural de Pedro Abad, de estado soltero, profesión zapatero, de veintinueve años; domiciliado últimamente en Córdoba; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Córdoba. 1083

1762

REYES OSÉMA, Antonio; natural de Alora (Málaga), de estado casado, profesión industrial, de cincuenta años; domiciliado últimamente en Alora (Málaga); comparecerá, ante el Juez de instrucción de Alora. 884

1763

RIVERA MIGUER, Eduardo; natural de Mugardos (Coruña), de veinte años; procesado por fraude en el servicio de la Armada; comparecerá, en término de noventa días, ante el Juez instructor don Jesús María Marjón Branderis, de la Comandancia de Marina, en el Ferrol. JM—373

1764

RODRIGUEZ BLANCO, Miguel; natural de Azuaga, profesión del campo, de veintiún años; domiciliado últimamente en Azuaga, calle del Naranjo, número 2; procesado por estafa; comparecerá, ante el Juez de instrucción de Sanlúcar la Mayor. 698

1765

RÓMERO ROLDÁN, Antonio; natural de Fubrique; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Gaucín. 1199

1766

RODRIGUEZ OTALVEZ, María de la Victoria Paula; natural de Sesena (Toledo), de estado soltera, profesión vendedora, de cuarenta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Matiñón Cardona (Puente de Toledo); procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito del Hospicio, de esta Corte. 1035

1767

ROSELL BROTONS, Antonio; natural de Valencia; de estado casado, profesión farmacéutico; domiciliado últimamente en Santiago del Campo; procesado por desorden público; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Garrovillas. 1030

1768

RUIZ MORENO, José; natural de Valencia, de estado casado, profesión industrial, de cincuenta años; domiciliado últimamente en La Línea, calle del Sol, número 17; procesada por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de San Roque. 915

1769

RUIZ VICTOR, Manuel (n.) Gómez; natural de Cuenca, de estado soltero, profesión barbero, de catorce años; domiciliado últimamente en Cuenca; procesado por robo de efectos; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Cuenca. 1025

1770

SALCEDO, Andrés; natural de Luna (Zaragoza), profesión pastor, de cuarenta años; debe hallarse en el monte Las Barrenas; procesado por muerte violenta de Mateo Fuente; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Ejea de los Caballeros. 894

1771

SÁNCHEZ ROBLES, Joaquín; natural de Orihuela, de estado casado, profesión comerciante, de treinta y tres años; domiciliado últimamente en Grao, José Benlliure, 7; procesado por amenazas; comparecerá, en término de quince días, ante el Juez de instrucción del distrito de San Vicente, de Valencia. 1045

1772

SÁNCHEZ VENECLE, Inglalem; natural de La Unión (Murcia), de estado soltero, profesión minero, de veintiún años; domiciliado últimamente en La Unión; procesado por estafa; comparecerá, en tér-

mino de diez días, ante el Juez de instrucción de Sabagán. 1098

1773

SUTTON Y SUTTON, George; natural de Rading (Gran Bretaña); de estado casado, profesión empleado en el Arsenal del Ferrol; domiciliado últimamente en Ferrol; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del Ferrol. 1028

1774

VARGAS PELAYO, José; natural de Sevilla, de estado soltero; profesión carpintero, de veintisiete años; domiciliado últimamente en Sevilla, calle de San Roque, 27; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Alora. 1047

1775

VILLALTA PEREZ, Benito; natural de Antas (Almería); de estado casado, profesión practicante de Cirugía, de cuarenta y ocho años; domiciliado últimamente en Antas (Almería); procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción de Vera. 925

1776

WENGER SCHUDER, Ernesto; natural de Leismiritz (Austria); de estado soltero, profesión fogonero, de veintisiete años; procesado por resistencia a los agentes de la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juez de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona. 887

#### Juzgados de primera instancia.

##### ALCAÑIZ

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de instrucción de este partido en providencia de hoy, dictada en ejecutoria diminuta de la causa que se siguió en este Juzgado sobre atentado contra Joaquín Jiménez Gómez, vecino de Albarregas, hoy en ignorado paradero, se notifica por medio de la presente al referido procesado Jiménez que la Sala de la Hacienda Audiencia Provincial de Teruel, con fecha 27 de Agosto último, y en dicha causa, dictó sentencia absolviéndole libremente y declarando de oficio las costas.

Alcañiz, 26 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado José Ginovés.

JO—1989

##### BARCELONA—NORTE

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta ciudad, en providencia del día de hoy, dictada en el expediente sobre reclusión definitiva de los oratos Francisco Cortina Cabases y Miguel Palomares Fabra, recluidos en el Manicomio de San Baudilio de Llobregat, por el presente se emplaza a los parientes de dichos alienados para que dentro del término de un mes comparezcan en dicho expediente a hacer uso del derecho de que se crean asistidos, apercibidos que, de lo contrario, se resolverá lo procedente, con o sin su audiencia, conforme previene el artículo 8.<sup>a</sup> del Real decreto de 19 de Mayo de 1885.

Barcelona, 25 de Febrero de 1910.—El Actuario, Licenciado José Marsa Salvá.

JO—1987

##### CARMONA

D. Antonio Alvarez Feria, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en dicho Juzgado y por la Escritoría del que resguarda, pendían autos de oficio sobre preventión de ab intestato de D. José Quina Caro, de Zea y Marco del Baso, natural y vecina que falleció esta hija de D. Bartolomé y doña Rosario, soltera, de 11 años a sus dieciséis y de ochenta y cuatro años de edad, que falleció en su domicilio, Arquillo de San Felipe número 15, el día 7 de Enero último, sin dejar parientes de ninguna clase, y en virtud de providencia de este día, dictada por el ramo separado sobre declaración de herederos, se cita y llama a los parientes más próximos de dicha finada y a cuantas personas se crean con derecho a la herencia de la misma, para que dentro del término de sesenta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, comparezcan ante este Juzgado, sita en la plaza de San Fernando de esta ciudad, para que hagan las reclamaciones que les interese en uso de sus derechos.

Y para conocimiento del público se expide el presente y otros de igual tenor.

Dado en Cartagena a 7 de Febrero de 1910.—Antonio Alvarez Feria.—Juan Luis Morales.

JC—48

#### JETADE

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento a lo mandado en la regla 5.º de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Emilio Fernández Blanco, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza a los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado, con objeto de oírles en suodicho expediente.

Jetafe, 23 de Febrero de 1910.—El Acuartio, Licenciado Ramón Santamaría.—V.º B.º, el Juez, Muñoz.

JO—1883

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento a lo mandado en la regla 5.º de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Nicolás Alcaíz Galliano y Cervantes, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza a los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado, con objeto de oírles en suodicho expediente.

Jetafe, 23 de Febrero de 1910.—El Acuartio, Licenciado Ramón Santamaría.—V.º B.º, el Juez, Muñoz.

JO—1884

En virtud de lo acordado en providencia de ayer, dictada por el señor Juez de primera instancia de este partido, en el expediente promovido por el Director facultativo del Manicomio de Ciempozuelos, en cumplimiento a lo mandado en la regla 5.º de la Real orden de 1.º de Junio del año último, sobre reclusión definitiva del enfermo D. Baldomero Benito Arana, que se encuentra en dicho Manicomio, se cita, llama y emplaza a los parientes de indicado enfermo, para que dentro de un mes, contado desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, y de acuerdo con lo que dispone el último párrafo del artículo 8.º del Real decreto de 19 de Mayo de 1885, comparezcan en este Juzgado con objeto de oírles en suodicho expediente.

Jetafe, 23 de Febrero de 1910.—El Acuartio, Licenciado Ramón Santamaría.—V.º B.º, el Juez, Muñoz.

#### MADRID—CENTRO

Por el presente, y en virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Centro, de esta Corte, fecha 8 del corriente, dictada en las diligencias de cuenta jurada, promovidas por el Procurador D. Celestino Armiján y Coalla, se requiere a D. Tomás Santero Vizcaíno, vecino actual domicilio y paradero se ignora, para que dentro del término de ocho días satisfaga, con las costas de dichas diligencias, al expresado Procurador D. Celestino Armiján y Coalla, la suma de 1.826 pesetas 50 céntimos, a que ascienden los derechos y suplementos hechos por éste último, en representación de aquél, con motivo de los autos de juicio declarativo de mayor cuantía promovidos contra D. Agueda y D. Bernardino Martorell Fivaller, Marquesa de Monasterio y Conde de Barniés, respectivamente, y otros, sobre liquidación y división del caudal relieto por D. Mercedes Fivaller y Centurión, Marquesa de la Lapilla, aporviando al expresado D. Tomás Santero, que de no versar en dicho pago dentro del término que se le concede, se procederá a su ejecución por la vía de apremio.

Madrid, 14 de Febrero de 1910.—El Escrivano; ante mí, Licenciado Rafael L. de Pando.—V.º B.º, El señor Juez, Torres.

X—821

#### MADRID—CONGRESO

Por el presente se hace saber: Que dona Joséfa Martínez Castro, natural de esta Corte, cultura y de sesenta y dos años de edad, falleció en la misma, en 5 de Diciembre de 1902, sin otorgar disposición testamentaria; y habiéndose promovido autos, sobre declaración de herederos ab intestato de dicha señora, en favor de su hermana D. María Martínez Castro, y los hijos de su otra hermana, ya difunta, D. Teresa Martínez Castro, D. Regina, D. José, D. Juan, D. Martín, conocido por Federico, y D. Joséfa Casado y Martínez, que reclaman la herencia, se anuncia la muerte sin testar de la referida D. Joséfa Martínez Castro, y se llama a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados parientes, para que comparezcan en este Juzgado de primera instancia del Congreso, a reclamar, dentro

de treinta días, bajo apercibimiento de parades el perjuicio que hubiere lugar en Derecho.

Dado en Madrid a 22 de Febrero de 1910.—El señor Juez, Juan Morales.—El Escrivano, Ezequiel Arizmendi.

X—401

#### NAVALMORAL DE LA MATA

D. Frutos Recio y González, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Hago saber: Que en el juicio-universal de testamentaría, seguido en este Juzgado á instancia del Procurador D. Pedro Martín González, en nombre y representación de Pablo Luengo Marcos (mayor) y Juan Cruz Luengo Alcaraz, vecinos de esta villa, en el concepto de pobres, sobre adjudicación de bienes que Gumersinda Alcázar Jiménez, natural y vecino que falleció en esta villa en la que falleció el 5 de Abril de 1894, bajo testamento otorgado en esta localidad, con fecha 8 de Agosto de 1891, ante el Notario D. Urbano González Corisco, dejó a su fallecimiento á sus parientes más próximos, sin designación de nombre, por providencia de este día he acordado llamar por oficios por primera vez á los parientes que, á más de los dos indicados y actores en este juicio, se crean con derecho a repetidos bienes para que en el término de dos meses, á contar desde la fecha de la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan en este Juzgado á deudarlo, presentándoles que al hacerlo deberán acompañar los documentos que se expresan en el artículo 1.110 de la ley de Enjuiciamiento Civil; y que repetidos actores, Pablo Luengo Marcos (mayor) y Juan Cruz Luengo Alcázar, se consideran con derecho a repetidos bienes, por ser los únicos y universales herederos de Baldomera Alcázar Moreno, prima hermana que sobrevivió á la Gumersinda Alcázar y á la heredera de ésta, Manuela Marcos Alcázar, fallecida sin sucesiones.

Dado en Navalmoral de la Mata a 28 de Febrero de 1910.—Frutos Ruiz.—D. S. O., Pedro Lucruz Casas.

#### SALAMANCA

D. José Margarita y Rodríguez, Juez de instrucción de Salamanca y su partido.

Por virtud del presente, ruego y encargo á las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de las aves de caza que á continuación se expresan, como sustraidas al vecino de Cabrerizos, Blas Fernández Morinigo, la noche del 27 de Enero próximo pasado, deteniénd á los sujetos en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima procedencia, y poniéndolos á mi disposición; pues así lo tengo acordado en la causa que con tal motivo me hallo instruyendo.

Aves cuya busca se interesa:

Once gatitas: dos de pluma blanca, dos idem color ceniza, tres pluma color rufo y las cuatro restantes pluma negra.

Y un gallo, pluma colores blanco y rojo.

Salamanca, 24 de Febrero de 1910.—José Margarita y Rodríguez.—Incendio Cento.

JO—1981